

Salto, 22 de abril de 2015.-

VISTO: Que para llevar adelante la ejecución de los trabajos proyectados desde la Dirección General de Obras, la Intendencia de Salto requiere del suministro y colocación de carpeta asfáltica en caliente.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo manifestado en el Visto, se redactó el correspondiente Pliego de Condiciones para el Llamado a Licitación Pública, conforme a los procedimientos y normativas vigentes.

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, **EL INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

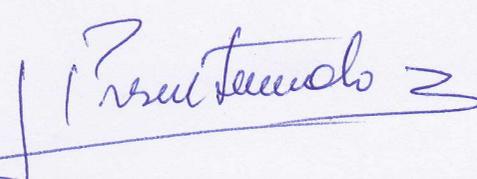
1º) Aprobar el Pliego de Condiciones para el Llamado a Licitación Pública, de conformidad a la expresado en el Visto.

2º) Efectuar un Llamado a Licitación Pública para el suministro y colocación de hasta 5.200 toneladas de carpeta asfáltica en caliente en la Avenida Carlos Reyles, según el siguiente detalle: 2.800 toneladas de base negra dispuestas en carpeta de 7 cm de espesor y 2.400 toneladas de carpeta de rodadura con asfalto modificado dispuestas en 6 cm de espesor.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones; publíquese; tomen nota las Direcciones Generales de Hacienda y Administración y Obras. Cumplido, pase a Oficina de Licitaciones para continuar con el trámite correspondiente.


Dr MANUEL MARIA BARREIRO

Intendente


JOSE LUIS PRESENTADO

Secretario General